

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos correspondientes y en particular el Ministerio de Defensa de la Nación, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en los términos del artículo 100°, inciso 11°, de la Constitución Nacional, sobre las siguientes cuestiones vinculadas con el anuncio del Presidente de la Nación Javier Milei, el pasado 5 de abril de 2024 en ocasión de la visita de la General Laura Richardson, Jefa del Comando Sur, en relación a la construcción de una base naval integrada entre los Estados Unidos de América y la República Argentina en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

1.- Informe si durante la visita de la General Laura Richardson, Jefa del Comando Sur se firmaron acuerdos bilaterales que impliquen obligaciones para el Estado Argentino, en caso de respuesta afirmativa se solicita detalle cada uno de los acuerdos firmados y sus implicancias.

2.- Informe si la construcción de una base naval integrada entre los Estados Unidos de América y la República Argentina en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, implica la construcción, el financiamiento o ambas cosas por parte de los Estados Unidos de América.

3.- Informe si una vez puesta en marcha la base naval integrada entre los Estados Unidos de América y la República Argentina en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, habrá presencia permanente de Fuerzas Armadas extranjeras en territorio argentino.

4.- Informe si el Ministerio de Defensa de la Nación elaboró o emitió informes o recomendaciones al Poder Ejecutivo Nacional sobre las implicancias de la construcción de una base naval integrada con una potencia extranjera.

5.- Informe todo otro dato de interés respecto de los acuerdos alcanzados o avances del proyecto de construcción de una base naval integrada entre los Estados Unidos de América y la República Argentina en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

FUNDAMENTOS

Este proyecto es la reproducción del proyecto legislativo presentado en el año 2024 bajo el número 1562-D-2024.

En el año 2021 El Poder Ejecutivo Nacional había aprobado la iniciativa de construir una base naval integrada, dependiente de la Armada Argentina, como centro neurálgico para la Antártida y el Atlántico Sur. La construcción de ese Polo Logístico Antártico, sería construido por personal de la Armada Argentina con participación de la Empresa del Estado Argentino Tandanor, y preveía la instalación de un muelle de 150 metros con instalaciones de atraque tanto para buques militares como civiles, incluidos cruceros. Su desarrollo se preveía con inversión completamente argentina, a través del FONDEF (Fondo Nacional de la Defensa), en el entendimiento de que la no dependencia del financiamiento de un Estado extranjero en materia de defensa, robustece nuestra soberanía.

El objetivo del Polo Logístico Antártico era contener todas las actividades científicas, académicas, operativas y de logística que requiere la Antártida en un mismo lugar, y además funcionaría como centro estratégico de operaciones para buques de gran porte que realizan actividad en el Atlántico Sur. Actualmente, la actividad marítima de buques de gran calado la satisface la base naval que se ubica en Punta Arenas, Chile.

La planificación de construir una base naval argentina, como el Polo Logístico Antártico, obedecía a la necesidad de contar con un centro neurálgico ubicado en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dado que la intención era que el rompehielos ARA Almirante Irizar y todos los medios destinados a la Campaña Antártica de Verano y las tareas de soporte logístico que se llevan a cabo durante todo el año en la Antártida, sean navales y/o áreas, tengan su base natural allí. El concepto básico era contener todas las actividades de proyección al continente blanco en un único espacio de trabajo.

Por otro lado, se esperaba que buques de gran calado puedan operar allí, lo cual permitiría tener una mejor proyección hacia el Atlántico Sur de la Armada Argentina. Este proyecto argentino, parece haber naufragado, el 5 de abril de 2024 cuando el presidente Javier Milei atravesó más de tres mil kilómetros para reunirse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de manera intempestiva con la jefa del Comando Sur de los Estados Unidos, encuentro que concluyó con un anuncio del Presidente sobre la creación de una base conjunta, es decir una base naval integrada argentina y estadounidense, enclavada en la puerta de la Antártida y las ilegalmente ocupadas Islas Malvinas, sobre este importante anuncio posteriormente nadie en el Gobierno Nacional, hasta la fecha, dio mayores precisiones y detalles, lo que a todas luces resulta preocupante.

En este evento el Presidente manifestó "Se trata de un gran centro logístico que constituirá el puerto de desarrollo más cercano a la Antártida y convertirá a nuestros países en la puerta de entrada al continente blanco". Las autoridades del Gobierno Nacional pretenden soslayar que el interés de la potencia norteamericana en la zona está inexorablemente ligada al control del Atlántico Sur y a la Antártida, y este interés se sustenta en la estrategia militar diseñada por la OTAN, de la cual el Reino Unido de Gran Bretaña es un aliado estratégico, y principal hipótesis de conflicto de la República Argentina.

En este contexto entregar una nueva base militar a esta alianza militar - la otra base militar ya está en Malvinas - constituye una entrega total de la soberanía nacional. La vigencia el Tratado Antártico, prohíbe fortalecer la presencia militar en la Antártida, territorio estratégico y en disputa a nivel internacional, esto es lo que motiva el interés del gobierno de los Estados Unidos de América y otras potencias extranjeras en tener presencia militar en territorio próximo, como es la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur.

Las autoridades provinciales rechazaron la visita y no participaron de la actividad, la llegada de Richardson generó una fuerte tensión y, según se supo, el gobernador Gustavo Melella manifestó que no iban a recibir formalmente, oficialmente y de ninguna manera a la jefa del Comando Sur de los Estados Unidos porque realizan prácticas militares junto a Gran Bretaña en el Atlántico Sur.

La República Argentina debería poner su esfuerzo y recursos en desarrollar su propio puerto y polo logístico austral con financiamiento estatal, porque constituye un eje central de su soberanía, de su defensa y de su desarrollo estratégico. El Puerto de Río Grande sería muy beneficioso para el país porque permitiría la conexión por mar entre esa ciudad y Río Gallegos y facilitaría el control del país sobre el mar argentino, además de mejorar la trazabilidad de las rutas hacia la Antártida. Para Río Grande significa además potenciar su polo industrial tecnológico. Si se construye, Argentina tendría un puerto que hoy no tiene, a 600 km en línea recta con las Islas Malvinas. Los representantes del pueblo no podemos asistir sin más al renunciamiento de nuestros derechos soberanos en manos de potencias extranjeras, es por todo lo expuesto que solicito a las y los diputados acompañen esta iniciativa legislativa.